La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de quien corresponda:

- a) Recursos Humanos: de Ushuaia, Río Grande, Tólhuin.
- Cantidad y Tipo: (Profesional, técnico, servicios y maestranza y Adm.)
- Categorización.
- Situación de Revista (Planta permanente, adscripto, contratado, otros).
- Ausentismo del sector Fiscalización y causas.
- b) Recursos Físicos:
- Movilidad: Tipo y cantidad. Estado actual de funcionamiento.
- Choferes (cantidad).
- c) Metodología de Trabajo:
- En consultorios propios (Fiscalización).
- Visitas a domicilio.
- Control fuera de la provincia.
- d) Informe estadístico:
- Cantidad de agentes ausentes.
- Cantidad de días justificados.
- Cantidad de días injustificados.
- Cantidad de agentes fuera de la provincia.
- Cantidad de agentes con largo tratamiento.
- Patologías más frecuentes de ausentismo.
- Cantidad de horas/trabajo perdidas.
- Determinación por área de la Administración Pública.
- Incidencia por servicio de la disminución de las prestaciones específicas (especialidad) debido al ausentismo del recurso humano capacitado.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº () 1 3 /96.-